



# REAPERTURA DE LA ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

Desde el próximo **29 DE JUNIO DE 2020** se procederá a la reapertura de la atención al público en las dependencias municipales. Los ciudadanos que deseen acudir al Ayuntamiento para realizar trámites o realizar alguna consulta deberán ponerse en contacto previamente a través de las siguientes vías:

## Sede electrónica de San Cristóbal de la Cuesta:

Mediante certificado digital y DNI electrónico podrán ser registrados todos los trámites administrativos que sean del interés de cada uno de los vecinos del municipio.

**Teléfono:** 923 36 13 00

## Correos electrónicos:

[administracion@sancristobaldelacuesta.es](mailto:administracion@sancristobaldelacuesta.es)

[secretario@sancristobaldelacuesta.es](mailto:secretario@sancristobaldelacuesta.es)

La atención se realizará personalmente sólo en aquellos casos en los que resulte imprescindible, para lo que será **necesario obtener cita previa** a través del teléfono o de los correos electrónicos indicados anteriormente.

Es fundamental ser **puntual** y acudir con **mascarilla** al Ayuntamiento. Cada uno de los asistentes al entrar deberá desinfectarse las manos con el gel hidroalcohólico habilitado para los usuarios.

San Cristóbal de la Cuesta, 26 de junio de 2020

EL ALCALDE

Fdo. A. Celso García Martín



